

REGLAMENTO BECAS 2021

Establecimiento: INSTITUTO SAN PABLO MISIONERO

Período de Postulación: Año 2021

Objetivo General:

“Apoyar a los alumnos del establecimiento cuyo grupo familiar se encuentra en situación económica deficitaria, imposibilitando cancelar la escolaridad”

Objetivos Específicos:

- Otorgar Beca a un grupo de alumnos que se encuentren en situación económica deficitaria, ya sea por la totalidad del Arancel o un porcentaje del Arancel.
- Mediante un proceso de postulación a través de entrevista personalizada con el personal capacitado para esta labor.

El establecimiento ha determinado de manera interna los siguientes elementos:

Serán beneficiarios de Beca:

1. Alumnos que tengan a uno de sus padres fallecidos.
2. Alumnos de familia vulnerable, con Registro Social de Hogares actualizado, y que tengan Fonasa A o B.
3. Alumnos que presenten integrantes de la familia (Padres o Hermanos) con Enfermedad Catastrófica (con certificación correspondiente actualizada).
4. Alumnos que presenten en su Familia violencia intrafamiliar, drogadicción o alcoholismo (con sus respectivos Certificados).

Serán beneficiarios de un porcentaje de Beca;

1. Alumnos de familia en crisis económica por casos fortuitos (incendio, robos, etc.) (No corresponde sobreendeudamiento por consumo).
2. Alumnos que presenten ausencia de uno de los padres, sin aporte económico de éste.
3. Alumnos que pertenezcan al Programa Chile Solidario.
4. Alumno de familia que postula a Beca 3^{er} hijo.

I. REQUISITOS:

- Acreditar con documentación requerida la situación económica deficitaria.
- Las familias que no puedan acreditar ingresos, deben presentar informe social, firmado y timbrado, por asistente social de la Oficina de Dideco correspondiente.

II. EVALUACIÓN:

Se considerarán los siguientes elementos a evaluar por cada caso;

- Evaluación de los antecedentes socioeconómicos de los postulantes, a cada situación se le asignará puntaje establecido de acuerdo al rango económico,

establecido en el Registro Social de Hogares y determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

- El/Los Profesionales solo realizaran la evaluación a las situaciones que presenten la documentación de respaldo correspondiente al caso.
- Concluida la evaluación de los antecedentes, la comisión evaluadora podrá solicitar documentación extra, en caso de ser necesario, con el fin de verificar los antecedentes reunidos al momento de la postulación. Asignando el puntaje definitivo a cada situación.

III. **SUPERVISION:**

El establecimiento podrá realizar una supervisión de control durante o después del proceso de postulación, ya sea solicitando documentación extra o a través de una entrevista vía online.

IV. **DOCUMENTACION OBLIGATORIA:**

- **Presentar:**
 1. Cartola Registro Social de Hogares
 2. Certificados de nacimiento del grupo Familiar o Libreta de Matrimonio. (De todos los integrantes)
 3. Certificado de defunción en caso de fallecimiento de alguno de los padres del alumno.
- **Certificación de ingresos del grupo familiar:**
 1. 3 últimas liquidaciones de sueldo con el historial de AFP, últimos doce meses.
 2. 3 ultimas cartolas de Pensión o Jubilación
 3. Boletas de Honorarios con la cartola o certificado de las boletas emitidas durante el año actual.
 4. En caso de Cesantía, Ultimo Finiquito de trabajo con histórico de AFP.
 5. Libreta pensión de alimentos actualizada del año en curso
 6. Otros; Declaración Jurada Simple (Excepcionalmente por periodo de pandemia), en caso de no tener contrato, ser independiente o trabajos informales que acrediten el ingreso mensual que reciben como grupo familiar.
- **Respaldo Situación Habitacional:**
 1. Propietario: Avalúo Fiscal.
 2. Arrendatario: Contrato de Arriendo.
 3. Adquiriente: Dividendos
 4. Otros; Declaración Jurada Simple, en caso de Allegado
- En caso de Enfermedad Catastrófica de algún miembro del grupo familiar, presentar certificación médica correspondiente actualizada.
- Certificado de afiliación Fonasa o Isapre, según corresponda
- **Respaldo Gastos básico:**
 1. Presentar boletas de gastos;
 - 1.1 Agua
 - 1.2 Luz
 - 1.3 Gas

1.4 Teléfono

2. Boletas de gastos anexos que considere un gasto extra importante para el grupo familiar

- **En caso que el cuidado personal del alumno sea de algún familiar u otro, además de lo anterior deben presentar:**

1. Documento que acredite cuidado personal del alumno

V. **METODOLOGÍA DE EVALUACION:**

Evaluación técnica del Asistente Social en cada caso mediante:

1. **Postulación online;**

Debido a la contingencia actual que vivimos, este año la postulación será 100% online para protegernos de cualquier eventualidad, con el fin de mantener el cuidado y protección de la salud tanto de los apoderados como de los funcionarios del establecimiento.

La postulación se realizara a través del formulario online que encontraran disponible en la página del establecimiento www.ispm.cl

2. **Casos excepcionales;**

Estos casos serán para quienes no puedan realizar la postulación online, por motivos de no contar con computador, tener documentación en papel y no de manera digital. Estos casos deben ser debidamente informados para realizar la postulación de una manera alternativa con las medidas sanitarias correspondientes.

VI. **CALENDARIO DEL PROCESO:**

Inicio del proceso de Becas 2021, desde el 19 de Octubre 2020 hasta Abril 2021.

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	MARZO
Inicio proceso	X				
Postulación online	X	X	X		
Evaluación y puntaje				X	
Entrega Evaluación					X
Entrega Resultados					X

PROCEDIMIENTO:

1. Inicio del proceso, actualización y organización del proceso. Octubre 2020
2. Postulación online. Octubre 2020 a Enero 2021
3. Evaluación y Puntaje. Marzo 2021
4. Entrega Evaluación al Establecimiento: Por definir
5. Emisión resultado de Becas: Marzo - Abril 2021
6. Entrega resultados a los apoderados: Abril 2021
7. Cierre de proceso de Becas: Abril - Mayo 2021.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Serán evaluados de acuerdo al ingreso socioeconómico y situación familiar de acuerdo a lo siguiente:

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Se clasificará por rangos:

- | | |
|----------------------|---|
| 1 Tramo 0% al 50% | 100% (Vulnerable) |
| 2 Tramo 51% al 70% | Cancela % de acuerdo valor Escolaridad 2018 |
| 3 Tramo 71% al 80% | Cancela % de acuerdo valor Escolaridad 2018 |
| 4 Tramo 81% al 90% | NO AMERITA BECA |
| 5. Tramo 91% al 100% | NO AMERITA BECA |

PORCENTAJE DE BECAS

100% Vulnerables, y 100% Beca San Pablo

Descuentos del 20%, 30%, 50%, y 80%, según amerite cada caso.

- 1.- Se considera prioridad para asignación de becas, enfermedades catastróficas, padres fallecidos, alumnos en situación de abandono a cargo de abuelos, tíos etc., familias que reciben aporte de mercadería de parte del colegio.
- 2.- Dar oportunidades a familias que solicitan por primera vez este beneficio, en situación deficitaria y que siempre han pagado oportunamente.
Verificar quienes tienen becas consecutivas desde hace años, y han ido mejorando su situación laboral y estabilizando su realidad, tales como, hijos mayores ya recibidos, y mejores oportunidades de trabajo, entre otras.
- 3.- Becas 3º hijo: Quienes solicitan beca tercer hijo, obtendrán el 50% por el tercer hijo.